



FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL ÁREA DE PRÁCTICA PROFESIONAL

CARTA DE COMPROMISO ACADÉMICO - PRÁCTICA

La Facultad de Comunicación Social de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE, y en su nombre el ÁREA de PRÁCTICA de COMUNICACIÓN SOCIAL - PERIODISMO y la ORGANIZACIÓN **Centrales de Transportes S.A.**, en total acuerdo con la Guía de Funciones y Procesos de la asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL, acuerdan mediante la siguiente Carta de Compromiso que :

La UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE apoya como institución educativa todos los procesos que conduzcan a la formación integral de los educandos, bajo principios éticos y democráticos que la inspiran en su misión. De acuerdo con la estructura orgánica, principios y reglamentos generales delega en la FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL la definición, organización, desarrollo y administración del ÁREA y la ASIGNATURA PRÁCTICA PROFESIONAL.

En virtud de su propósito de formación integral de profesionales idóneos, la FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL considera necesario que el (la) estudiante, como requisito para obtener el grado de **COMUNICADOR SOCIAL - PERIODISTA** ponga en práctica en el último semestre de formación universitaria los conocimientos adquiridos en el área de la organización que desarrolle actividades correspondientes al plan de estudios cursado.

PRÁCTICA PROFESIONAL es una asignatura de la carrera de Comunicación Social - Periodismo considerada como una prolongación de las actividades académicas fuera de las aulas, bajo condiciones de orientación, seguimiento y evaluación previamente determinadas por el PROGRAMA ACADÉMICO. La duración de la PRÁCTICA es de **24 semanas** correspondientes a una dedicación de tiempo completo laboral.

Para lograr el cumplimiento de los objetivos, la asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL se integra al proceso académico – laboral así:

- Un COORDINADOR DE PRÁCTICA responsable de la planeación, promoción, administración, realización y coordinación de dicha ÁREA ACADÉMICA. El Coordinador es, por delegación de la Facultad de Comunicación Social - Periodismo, su representante ante las distintas organizaciones que deseen acoger a los Practicantes.
- Un grupo de ASESORES ACADÉMICOS, profesionales idóneos encargados de asesorar a los estudiantes-Practicantes en la elaboración de sus planes de trabajo,

proyectos de práctica y en el desempeño mismo de las actividades asignadas desde el ámbito académico, lo cual redundará en un mejor desempeño profesional.

El ASESOR ACADÉMICO y el COORDINADOR cuentan dentro de sus funciones con la obligación de mantener un permanente contacto con la organización en donde se realice la Práctica, velar por el desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Estudiante-Practicante y efectuar evaluaciones periódicas de su desempeño.

Las actividades específicas que deberá realizar el estudiante serán identificadas en el contenido de esta Carta de Compromiso y una vez estipuladas y ratificadas mediante la firma de la presente Carta, el ÁREA de PRÁCTICA (Coordinadora de Prácticas) se hacen responsable del fiel cumplimiento de ellas.

Consideramos que el principal estímulo para el estudiante es el de practicar los conocimientos adquiridos en su formación académica, y con esto contribuir al mejoramiento y desarrollo de las empresas que le brindan esta oportunidad. A su vez, es importante que además del reconocimiento profesional, exista un apoyo de sostenimiento fuera de esta carta de compromiso de tal manera que los derechos y obligaciones de este (a) Practicante queden cobijados por las políticas de contratación de **LA ORGANIZACIÓN**, la cual se compromete a – **BRINDAR LOS RECURSOS, LOGÍSTICA E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA REALIZAR LA PRÁCTICA PROFESIONAL.**

El ÁREA DE PRÁCTICA PROFESIONAL considera que todos los estudiantes, por el hecho de haber cursado nueve semestres o **150 créditos académicos**, ya se encuentran formados para realizar los trabajos contemplados en los campos de acción de la profesión y por lo tanto, no se opone al proceso particular de ingreso que **LA ORGANIZACIÓN** tenga contemplado dentro de sus normas internas de contratación.

Centrales de Transportes S.A., organización que ofrece la Práctica es consciente de integrarse al ÁREA DE PRÁCTICA PROFESIONAL de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Autónoma de Occidente y puesto que lo conoce, lo apoya completamente y se vincula a este por el periodo específico, permitiendo que **Maria Del Mar López Chaverra** estudiante ingrese a la organización con el propósito de cumplir funciones relacionadas con el **Comunicador Social - Periodista** previamente establecidas.

Definirá y establecerá para el estudiante una persona (**ASESOR EXTERNO – JEFE INMEDIATO**) sobre quien recaerá la dirección o conducción del estudiante para el cumplimiento de esas funciones preestablecidas. Salvo eventualidades extraordinarias, se compromete a mantener por un periodo de 24 semanas al estudiante designado para Práctica o Pasantía en su organización, para dar fiel cumplimiento a lo expuesto en esta Carta, y colaborará con el Asesor Académico y el Coordinador en la entrega oportuna de los informes de evaluación de la experiencia.

Maria Del Mar López Chaverra estudiante de este ÁREA y parte integrante de la comunidad de la Universidad Autónoma de Occidente, como futuro profesional de **la Comunicación Social**, dentro de los marcos jurídicos y éticos de nuestras instituciones colombianas, se compromete al cumplimiento de las labores definidas en **LA ORGANIZACIÓN** con el fin de desarrollar allí la PRÁCTICA requisito para obtener el título profesional.

Funciones específicas del Practicante:

1. Creación y aplicación de estrategias de comunicación para el fortalecimiento de las redes sociales de Mi Terminal Cali.
2. Administración de las redes sociales y pagina web de Mi Terminal Cali.
3. Actualizar la información, fotografías y videos de la Pagina Web de Mi Terminal Cali
4. Generar contenidos sobre las actividades que desarrolla la terminal con su público interno y externo.
5. Desarrollar estrategias que contribuyan al posicionamiento de la imagen de Mi Terminal Cali en redes sociales.
6. Promover los servicios que presta la terminal y difundir los mensajes de seguridad, cultura ciudadana y servicios sociales que presta Mi Terminal Cali en Redes Sociales.
7. Apoyar las demás actividades designadas por el Coordinador de Comunicaciones, acordes con su campo de acción.

Observaciones del Centro de Práctica y/o del Área de Práctica:

Nota: esta carta se firma y sella a los **18** días del mes de **01** de **2017**

No se constituye en documento jurídico y copia del documento se entrega a las distintas partes.

David Alberto Reyes Durango
Asesor Externo – Jefe Inmediato Organización

María Del Mar López Chaverra
Estudiante

Coordinadora ÁREA de Práctica

Nombre del estudiante: **María Del Mar López Chaverra**

Número de documento de identidad: **1.144.078.853**

Correo electrónico del estudiante: **l.mariadelmar@outlook.com**
camarita1995@hotmail.com

Código del estudiante: **2127465** Número Celular **3157071537** fijo no

Nombre del Coordinador de Práctica: **MÓNICA VALENCIA ALZATE**

Dirección: **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE**

Teléfono: **318 80 00 – 11535**

Nombre del Asesor Académico- Universidad:

Organización que ofrece la Práctica: **CENTRALES DE TRANSPORTES S.A.**

Teléfono: **6683655** Email

Dirección: **CALLE 30N # 2AN 29** web **www.terminalcali.com**

Dependencia o Área donde se hará la Práctica: **UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS.**

Nombre del Asesor Externo- Jefe empresa: **DAVID ALBERTO REYES DURANGO**

Número de documento de identidad: **1130610376** Celular: **3145250606**

Correo electrónico del A. Externo dentro de la entidad: **comunicaciones@terminalcali.com**

Cargo del A. Externo dentro de la entidad: **Coordinador de Comunicaciones y RRPP**

Fecha de iniciación de la Práctica: **18 Enero 2017**

Fecha de terminación de la Práctica: **18 Julio 2017**

Horario de la Práctica: **Lunes a Viernes de 7:30 AM a 5:00 PM**

Remuneración: (aquí se señala si hay o no hay remuneración, o a qué acuerdo se llegó entre el estudiante y la empresa) **\$737.717** (salario mínimo)